

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinticuatro minutos del jueves 16 de febrero del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 10-02-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

Se da un receso de 15 minutos para completar el quórum.

Al ser las 16:29 horas se reinicia la sesión.

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La Vicepresidenta da lectura del orden del día. Propone cambiar el punto 7 a punto 5 y viceversa. Una vez realizado los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

En este punto no hay correspondencia que analizar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

**ARTICULO CUARTO: APROBACION DE ACTAS No. 08-02-2017.**

La señora Vicepresidenta somete a votación el **Acta N° 08-02-2017**.

La Máster Ericka Valverde y la Máster Lizbeth Barrantes manifiestan que hicieron llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

**ACUERDO CD. 63-02-2017.**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 08-02-2017 de fecha 09 de febrero de 2017.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: La Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, aprueban el acta anterior. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora \_\_\_\_\_, y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director \_\_\_\_\_, se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión.

La señora Vicepresidenta solicita un receso de 15 minutos.

La señora Vicepresidenta solicita realizar un cambio en la agenda donde se traslade el punto 6 de Auditoría Interna como punto 5.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.**

**5.1 ANÁLISIS DEL INFORME AUD 007-2017, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 034-2016, DENOMINADO “INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CECUDIS”, SEGÚN OFICIO AI. 045-02-2017.**

La Máster Marianela Navarro comenta que este informe de seguimiento corresponde a una recomendación que por tiempo estaba para el 30 de junio de 2017, porque anteriormente ya las recomendaciones habían sido acatadas. Ya con

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

esto, se cierra el ciclo de este informe y todas las recomendaciones se cumplieron en los tiempos y las fechas establecidos en coordinación con la Administración.

Por eso a la Auditoría le complace destacar y reconocer los esfuerzos desplegados por la Subgerencia de Desarrollo Social, que fue la responsable de la implementación de la recomendación en objeto de seguimiento de este estudio.

La Lic. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo siguiente.

**ACUERDO CD. 064-02-2017.**

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 007-2017 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 034-2016, DENOMINADO” INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA FUNCIONAMIENTO DE CECUDIS”**, presentado mediante oficio A.I 045-2017, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que en ciertos momentos han escuchado que hay problemas serios con CECUDIS, y ahora hizo un estudio la Auditoría Interna de la institución, el AUD 007-2017, y se cumplieron de parte de la Subgerencia de Desarrollo Social todos las recomendaciones que se fueron haciendo. Entonces eso es importante recalcarlo para que no quede al Consejo Directivo ninguna duda de que están funcionando bien los CECUDIS.

Considera que es una satisfacción para este Consejo Directivo y para la Subgerencia de Desarrollo Social de que se estén trabajando bien, porque es una población que necesita muchísimo de esto y son dineros que habían llegado en diferentes momentos.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2 ANÁLISIS DEL INFORME AUD 008-2017, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 053-2016, DENOMINADO “INFORME SOBRE TRANSFERENCIAS A SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS”, SEGÚN OFICIO AI. 046-02-2017.**

La Máster Marianela Navarro comenta que este informe da seguimiento al informe que salió en el 2016, donde se emitieron diez recomendaciones con las cuales se acordó los plazos que se establecen en el cuadro de recomendaciones.

De esas diez recomendaciones, siete de acuerdo al calendario del plazo acordado se tenían que cumplir al finalizar el 2016. Una vez que la Auditoría hace la revisión de esas siete que tienen plazo de cumplimiento, se verifica que todas han sido acatadas, quedando pendientes, de acuerdo a las fechas que se establecen para el 2017, posteriormente traer al Consejo Directivo el estado de las otras tres recomendaciones.

Al estar cumplidas estas siete, la Auditoría se complace en destacar y reconocer los esfuerzos que desplegaron la Subgerencia de Desarrollo Social, la Asesoría Jurídica y la jefa del ARDS Suroeste, con el fin de implementar estas recomendaciones que al final lo que deriva es el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta si las recomendaciones eran solo para la Subgerencia de Desarrollo Social y una única Regional.

La Máster Marianela Navarro comenta que este estudio lo que abarcó fueron dos proyectos socioproductivos que se encuentran ubicados en la ARDS Suroeste. Por esa razón solo hay recomendaciones para esta regional.

La Lic. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo siguiente.

**ACUERDO CD. 065-02-2017.**

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 008-2017 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 053-2016, DENOMINADO “INFORME SOBRE TRANSFERENCIAS A SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS”**”, presentado mediante oficio A.I 046-2017, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 16:44 horas ingresa a la sesión el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS**

**6.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL LIBRO DE MARCAS DEL ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES. SEGÚN OFICIO SGGR-110-02-2017.**

El señor Presidente solicita la anuencia para el ingreso de las personas funcionarias Flor Montoya y Carolina Murillo y de las personas representantes de SINART, Victor Zamora Araya, Carlo Esquivel Tessoni.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Máster Geovanni Cambroneró comenta que este tema es de suma importancia en virtud que constituye la estructura fundamental sobre la cual se diseña toda la parte de proyección y publicidad del programa de Empresas Comerciales.

Si bien el Consejo Directivo en un pasado había aprobado un libro de marcas, la dinámica del entorno, la particularidad del ambiente competitivo en el que se desenvuelven las Empresas Comerciales del IMAS lleva a la necesidad de estar en un proceso de remozamiento y relanzamiento de la imagen visual. Toda vez que no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

ha sido una de las áreas de desarrollo fuerte por parte de empresas comerciales el tema de la estrategia de mercadeo desde el punto de vista de comunicación y publicidad.

Esta Administración ha venido haciendo esfuerzos en ese sentido y este componente se ha trabajado de manera fuerte con el apoyo de los compañeros del SINART, con el apoyo de la oficina de comunicación de la Presidencia de la Institución y la participación de las compañeras y compañeros de Empresas Comerciales, que tienen a cargo tanto el área de mercadeo como la Administración misma de Empresas Comerciales.

Enfatiza en la importancia que tiene, dado que es el eje sobre el cual se estructura toda la estrategia de comunicación, y en ese sentido, hay dentro del plan de mercadeo 2017, todo un esfuerzo de comunicación que lleve a vincular no solo el tema de la oferta de productos que las personas pasajeras encuentren en las tiendas, sino también la importancia y el contenido o elemento social de esa compra. Entonces el foco va precisamente en esa dirección, además del remozamiento de la imagen.

La Licda. Carolina Murillo expone la presentación “**Nueva Identidad Gráfica Tiendas Libres IMAS - Duty Free**”, la cual forma parte integral de esta acta. Con esta nueva identidad gráfica que se propone para las tiendas libres, se pretende integrar nuevos valores a la marca. Valores capaces de diferenciarla, de hacerla más atractiva ante los ojos de los consumidores y sobre todo, de posicionarla como una marca con un alto beneficio social.

Dentro de sus características más importantes están:

- Permite el uso de la marca en las diferentes pautas publicitarias que se ejecutan en punto de venta, rotulación, medios masivos y puntuales.
- Mantiene uniformado el tipo de letra, tamaño y colores para una buena ejecución de la marca.
- Reconocer la marca de lejos (logotipo).
- Proyección de mediano y largo plazo en imagen de tiendas.
- Mejorar la percepción de marca con un logotipo y slogan más agradable y emotivo hacia el consumidor.

Su objetivo es relanzar la identidad gráfica de las tiendas libres de impuestos del IMAS potenciando sus principales atributos: Misión Social y Beneficio Económico. Ir direccionando a Empresas Comerciales (Tiendas Libres) hacia un mercado más

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

enfocado a la evocación de emociones: satisfacción, felicidad por las compras, experiencias aspiracionales.

El señor Carlo Esquivel expone el tema **“Duty Free, Nueva Identidad Gráfica”**, la cual forma parte integral de esta acta.

Explica que para desarrollar un procedimiento de este tipo utilizaron en la agencia se llama AD MAP, cuya idea es mapear las necesidades, que es lo que el consumidor piensa, cuáles son los beneficios que efectivamente la marca puede satisfacerle.

El Máster Emilio Arias comenta que esto ha sido un trabajo bastante largo. Parece simple construir un logo, sin embargo ha pasado por un proceso, no solamente a lo interno, desde el trabajo que se ha hecho desde la Presidencia Ejecutiva con el Departamento de Prensa, sino también las señoras Directoras que estuvieron en su momento proponiendo opciones, haciendo observaciones, correcciones, y eso generó que el producto sea representativo no solo de la parte administrativa, sino que también tenga un aporte importante por parte de las señoras directoras que estuvieron en su momento acompañando esto.

Sin duda alguna, entre el logo que se tenía y el logo que se podría tener partiendo de esta propuesta, efectivamente se logra lo que en el momento que se hizo el análisis para producir este producto, evidencian que cuando se llega al aeropuerto, los que conocen las Tiendas Libres, se sabe que cumplen una labor social. Sin embargo, la gran mayoría de personas ignoran que comprar en las Tiendas Libres tiene una misión también social la cual es aportar recursos para las personas en condición de pobreza.

Esto es parte de un trabajo que todavía no se concluye, a partir de la aprobación de esto, continuaría toda la producción de material que también se lleva muy avanzado. El relanzamiento de la imagen de las tiendas con los diferentes interesados que hay, que serían las empresas proveedoras, las empresas encargadas de proveer tiquetes de viaje, tour operadores.

Hay una serie de personas, de grupos y de empresas a las cuales la idea es mostrarles esta nueva visión y concepto de las tiendas con el objeto de posicionar el objetivo que hay detrás de las tiendas libres.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

Adicionalmente, desde que se firma el contrato de gestión en el Aeropuerto Juan Santamaría, el IMAS tiene derecho al 10% de los espacios publicitarios del Aeropuerto. Desde ese momento hasta hoy no se han usado los espacios que por ley y por disposición tiene. El interés es aprovechar esos espacios que nunca se han utilizado para poder vender esa imagen de las Tiendas Libres del IMAS y poder empezar a posicionar lo que por mucho tiempo no se ha dado como una prioridad, que es la imagen propiamente.

Igualmente, en su momento se discutió el tema de los colores. El logo anterior es un logo con el color de la Institución, pero que no despertaba esa emoción, y cree que después de muchas sesiones de trabajo, se logra encontrar una propuesta que es la que se muestra el día de hoy.

Esto irá a la par de la campaña, que es una campaña que incluye fotografías, que en su momento serán mostradas en el Consejo.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que siempre estuvo preocupada tanto por la imagen del IMAS como por el logo. Agradece el que armonicen todas las tiendas, que exista una sola identidad y por implantar el sello social que es la cara del IMAS.

La propuesta le parece muy fresca, muy alegre y moderna, lo que la pone muy contenta.

La Máster Ericka Valverde agradece por la presentación. Le gustó mucho como quedaron los colores y el logo en sí. Le gusta el cómo se resuelve el papel de góndola, le parece que resuelve muy bien la integración del logo del IMAS con esto.

Consulta que si en esa otra etapa de producción es cuando ya se van a empezar a ver las caras costarricenses, o a partir de qué momento es que se empieza a introducir eso y se empieza a ver la propuesta pero con caras nuestras. Además, cómo se resuelve, en caso de chicos y chicas, para tener el permiso de ponerles ahí.

La Máster Lizbeth Barrantes comenta que anteriormente habían tenido acceso a poder ver un poco las líneas de marcas. Sin embargo, aún tiene una pequeña observación, la cuál es la accesibilidad visual para las personas con discapacidad.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

Tiene dudas con los colores, pero más quería saber si tuvieron la oportunidad de revisar las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad visual, ya que las normas señalan el tipo de letra, los espacios, los colores y todas esas herramientas. Por tal la consulta es si lograron revisarlas y si se ajustan a las normas internacionales de accesibilidad.

Otro elemento sería la posibilidad de valorar que también sean hechas en braille.

El Máster Geovanni Cambronero comenta que casualmente, antes de esta sesión, venían de una sesión de trabajo de equipo donde se estaban viendo avances relacionados con la producción de material donde entra el tema de las fotografías.

La etapa que seguiría sería todo el tema de producción que lleva varios componentes. Hay componentes relacionados con material de empaque, el otro es todo el aprovechamiento de espacios en el aeropuerto para proyectar la imagen, y en un momento determinado esto debe llevarse a producción audio visual como tal, dado que, sobre todo en las tiendas nuevas, se estarían haciendo implementaciones de equipo de audio y video donde se deben aprovechar esa ventana de oportunidad para proyectar todo este contenido.

Con respecto al tema de cómo se resuelve el derecho de imagen, no es experto en el tema, pero hasta donde tiene entendido y se ha avanzado en las conversaciones, eso conlleva a la firma de una carta de intención o algo equivalente, de forma tal que ese derecho de imagen sea transferido de alguna manera a favor de la Institución, de forma que cumpla con los principios y las normas legales que rigen ese tipo de elementos.

El señor Carlo Esquivel comenta que en cuanto a las fotografías, el procedimiento que se cumple en toda agencia de publicidad, es un documento que se llama una sesión de derechos, donde si la persona a fotografiar es un menor de edad, serían sus padres los responsables de dar el permiso de que el menor aparezca en la campaña. En cuanto eso no hay mayor discusión ni problema. Una vez que se tiene firmado está listo.

En cuanto al tema de accesibilidad, casualmente ha llevado también algunas campañas de CONAPDIS, y realmente, a pesar de que no lo hicieron con la intención de que fuera completamente accesible a esta comunidad, si les preocupó que tuviera muy buena lectura. El hecho de ser tipografías en altas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

ayuda mucho a identificar las letras, pero definitivamente una vez que se tenga toda la campaña lista, habría que probar.

Lo que señala la señora Lizbeth Barrantes de poner una descripción en braille, es como el CONAPDIS lo hace en algunos casos, o hacer una descripción de la pieza en general, pero en principio están contentos ya que se considera que el resultado si tiene muy buena lectura y pensaron en que no vaya a ocasionar mucho problema a las personas. Se sabe que existen distintos grados de discapacidad visual, entonces puede que a unos les moleste y a otros no, pero se podría hacer la revisión.

El Máster Emilio Arias comenta que todas las observaciones que se hacen, como el tema del braille, cree que es un elemento que se deberá incorporar en la campaña sin duda alguna. Se debe buscar un mecanismo, e incluso si en el aeropuerto se van a poner las gigantografías, tal vez se pueda impregnar una calcomanía en braille para la gente que no tiene acceso a verlas.

Indica que cuando ha visto campañas inclusivas desde la perspectiva de personas con discapacidad, lo que ha visto es que les ponen una calcomanía a la gigantografía que va pegada en vidrio, y la persona lo que tiene es una descripción de lo que se está mostrando.

Es importante que sea considerado para que en definitiva se incorpore ese elemento, que toda la campaña tenga el elemento de la descripción braille, y así la primera campaña sea inclusiva.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que los colores siempre son fundamentales para llamar la atención, los tamaños, las formas, todo eso atrae muchísimo. No cabe duda de que es un proceso, y como proceso se debe ir dando algunas preguntas.

Le consulta al Máster Emilio Arias una vez aprobado esto y después con el convenio que se tiene, ¿estos mismos logos y marca lo utilizarían los de AERIS?

El Máster Emilio Arias indica que en realidad lo que se está viendo es la parte de la publicidad de las tiendas del IMAS, y en este momento todas las tiendas son administradas por el IMAS. Dentro de lo que les había conversado en algún momento, hasta ahora el Consejo no ha tomado una decisión para darle en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

administración a nadie las tiendas, sino que siguen siendo administradas por el IMAS.

Lo que se está buscando es un mecanismo que nos permita continuar administrándolas como institución, pero igualmente no es el tema que se está buscando direccionar. Lo que es toda la imagen visual de las tiendas deberá ser igualmente para todas las tiendas sin ningún distinto esta propuesta.

Al ser las 17:24 horas se retiran las personas invitadas.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que ella recibió el material en este día, recibió una parte en la noche anterior y otra durante la mañana, y si la idea es aprobarlo el día de hoy ella no los va a acompañar, e indica lo siguiente: “No estoy, es decir, tengo que leerlo un poco más. Llamé a una persona experta pero no tenía toda la documentación, y me dice te ofrezco ir a la Presidencia de “X” empresa para hacer un análisis del mismo. Te ofrezco ir donde “X” julano de tal, para que lo analicemos en conjunto, pero yo lo estoy conociendo al día de hoy. Ni siquiera tuvieron la gentileza de enviarnos que es lo que vamos a derogar. Ni siquiera viene con el número del acuerdo, ¿cómo es que ustedes, compañeras y compañeros, levantan la mano sin conocer que es lo que estamos derogando, por qué lo estamos derogando, que nos tenía que explicar muy bien?

Yo no me enojo por esto, es que soy así, pero me preocupa eso, que no nos mandaran el acuerdo para conocerlo, qué es lo que estamos derogando. Hoy llegué y fue a Marielos a la que le pedí ese acuerdo para conocerlo. ¿Con qué autoridad moral María Eugenia levanta la mano hoy para derogar una cosa que no sabe que es. Recordar.

Reflexioné a ver qué era lo que había pasado en el 2012. Un grupo de estudiantes de la Universidad Veritas, que lo dice el acuerdo, estuvo por aquí primero explicando la importancia. Nos trajeron diseños, cosas bonitas pero yo no tengo ninguna licenciatura en imagen, esta no es mi especialidad, hay que tener mucho cuidado.

Llamo por ahí a una licenciada muy joven, me dice ¿dónde está? No lo tengo. ¿Por qué es que lo van a quitar? No lo sé. Entonces, que del 2012 a ahora hay cosas renovadas totalmente, no sólo en esto, en todo, y que haya que cambiar cosas le parece extraordinario, que haya que derogarlo le parece también, pero conociéndolo a fondo. Esa es la sugerencia de mi parte por lo cual yo no puedo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

levantar la mano igual que todos ustedes, porque no lo tenía, lo reviví hoy. Cerré los ojos a ver qué era lo que había pasado. Ahí en esa sesión estuvo don Geovanni. Hoy vuelve don Geovanni a levantar nada más la mano.

Conocerlo, yo no digo no votarlo, si yo lo estudio posiblemente, porque me gustó mucho de verdad. Colores llamativos, tamaños de letras, cosas así, pero no lo recuerdo como era el trabajo que habían presentado, si es que no lo usaron, si es que lo desecharon, pero lo que si le preocupa muchísimo es que don Geovanni estuvo y era parte de esto, y hoy vuelve a estar acá.

Entonces, esas cosas me llaman la atención. Nada más les digo a todos, porque si a mi ustedes me dicen. Tengo casi seguridad que al hacer análisis con otras personas va a estar bien, pero María Eugenia sin conocer, sin tener un acuerdo y ni siquiera dice aquí el número de acuerdo, cuesta mucho encontrarlo, porque estas cosas se hacen para muchos años.

Nos traían afiches en esa oportunidad, un muchacho muy valioso, se aprende mucho, y que les voy a decir, claro que sí, es lindísimo este trabajo, pero esa es la preocupación nada más que dejo yo. Es decir, si a mí me dicen votémoslo, les vamos a dar ocho días, analícenlo bien, porque lo que nos dio el mismo muchacho usó una frase muy importante, “esto que les estoy presentando es una pincelada de lo que podría ser”. Esas cosas a mi me preocupan, pero en términos generales yo les digo, el hecho de no votarlos no quiere decir que no esté de acuerdo.

Lástima don Geovanni que antes de esto deberían de habernos hecho una exposición del libro de marcas que se tiene del 2012, tiene estas y estas deficiencias, y entonces por esto estamos haciendo el nuevo, prepararnos para recordar, yo que estuve sinceramente el libro no lo recuerdo. Yo sé que por ahí debe estar. Me duele mucho.”

El Máster Geovanni Cambronero indica que con todo gusto va a aclarar a la Licda. María Eugenia Badilla un tema. En el 2012, él trabajaba para una empresa que se llama ITX Internacional y estaba larguísimo del IMAS, trabajaba en lo privado y no tenía ninguna relación con el IMAS. Entonces, evidentemente el Geovanni al que se hace mención es otro, posiblemente don Geovanni Flores que era el Administrador de Empresas Comerciales en ese momento, no Geovanni Cambronero.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

Por otro lado, hace mención de lo siguiente. El primer considerando de la propuesta de acuerdo dice que mediante acuerdo CD. 503-11-2012 de la sesión ordinaria 087-11-2012 del 19 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el libro de marcas para utilización e implementación en el programa de Empresas Comerciales. Evidentemente ahí está consignado el acuerdo que dio sustento para que se implementara o se dispusiera en Empresa Comerciales de un libro de marcas. Por ende, se dirige con todo respeto hacia la Licda. María Eugenia Badilla, ahí está la información que necesita en cuanto al acuerdo del Consejo Directivo, ahí está claramente identificado en el considerando No. 1.

Manifiesta que si bien es cierto, no se trajo a discusión de este Consejo Directivo el libro de marcas anterior, hay que tener en claro un elemento, un libro de marcas es la guía fundamental sobre la cual se estructura todas las herramientas de comunicación visual dentro de una organización, institución, empresa o un ente para el cual se diseña un libro de marcas. Como bien lo decía don Carlo en su exposición, contiene elementos tanto gráficos de letras, como de colores, de diseño, y son las pautas fundamentales sobre las cuales se diseña todo lo demás.

Cuando en su momento en el 2012, el Consejo Directivo conoció el libro de marcas, desconoce si hubo contenido de producción, lo cierto es que eso no es libro de marcas. El hecho de traer un afiche, el hecho de traer una visual, no es un libro de marcas. El libro de marcas es la guía técnica con la cual se elaboran los componentes visuales, esa es la esencia del libro de marcas, y en una organización no pueden coexistir dos libros de marcas, es una sola imagen y es una imagen integral, porque lo que se quiere es que sea utilizado como una figura de proyección de cara a un cliente, aun público, a un consumidor, al mercado meta para el cual va orientada esa comunicación.

En ese sentido, era indispensable primero derogar el libro de marcas anterior. No es que se deroga el acuerdo del Consejo Directivo, porque ese acuerdo tenía otros elementos. Era un tema de una donación con una participación de unos muchachos de universidades, donde hay como unos veinte considerandos desde que el profesor dio el tutorial y todo. No era ese el propósito, el propósito no era centrarse en lo que había, sino más bien en lo que se va a proponer. Se propone por una necesidad de comunicación y proyección.

Fundamentalmente el libro de marcas anterior posiblemente en su momento, en su contexto era una buena herramienta, hoy día ha perdido vigencia. Por ejemplo,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

hay una serie de componentes de carácter ambiental que hoy no ayudan a transmitir sensación, ilusión, ganas de comprar, ganas de contribuir, no transmiten eso, de ahí un poco la necesidad de replantear ese instrumento.

El otro aspecto es que es en colores demasiado planos, casi tirando a grises y colores opacos. Eso no transmite absolutamente nada, no le sirve para proyección de las tiendas donde se necesita vibrar, se necesita proyección de imagen en términos de color, de alegría, ilusión, motivación que no solo permee en la persona cliente, sino que también permee en el recurso humano, en el equipo de trabajo. Y que cada día que se levantan a las “X” horas de la mañana para abrir las tiendas a las 5:00am o las “x” horas de la tarde o noche para ir a su turno de noche, lo hagan con motivación e ilusión, no solo del salario, sino del impacto de su trabajo en la calidad de vida de otras personas, tanto las que le compran como las que se ven beneficiadas del resultado de esa compra, es decir, las personas en condición de pobreza. Todo esto, de alguna manera, se busca proyectar a través de este nuevo libro de marcas.

Manifiesta que efectivamente como decía el señor Presidente, la frase que utiliza Carlo, fundamentalmente tiene que ver con que el libro de marca es la pieza angular, la estructura, de ahí se diseña y se saca otros elementos como el color de las tiendas, la imagen propia en físico de la tienda sale de ahí.

Lo primero que se necesita es tener el aval del Consejo Directivo para utilizar eso como herramienta de trabajo. De ahí se desdobra a las bolsas, al visual de las tiendas, a los comunicadores de precios, a los oficios, al pie de correo; todas esas son piezas que se han venido trabajando, pero que requieren primero la aprobación del libro de marcas para así montarse en esa carretera y decir con esta vía nos vamos.

El Máster Emilio comenta que cuando se trajo este tema la primera vez, en la sesión consultó que quienes querían participar para conocer este proceso. Precisamente ese día se ofrecieron la Máster Lizbeth Barrantes por el tema de discapacidad y la Licda. Ericka Valverde por el tema de género. Igualmente este proceso que se pudo haber tomado traer solamente una propuesta, se incluyeron las directoras que estuvieron anuentes a participar, precisamente para darle una participación al Consejo más allá de lo que había.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

La Licda. Georgina Hidalgo señala que antes que llegar al este Consejo Directivo el Lic. Emilio Arias, en su oportunidad se trato de unificar las Tiendas Libres, porque era una tienda que a veces pasaba desapercibida, era una preocupación que existió en el pasado.

El MBA. Geovanni Cambronerero señala que fundamentalmente el logo, utilizaba un componente accesorio para oficio o alguna documentación impresa, pero el logo en esencia es el que se presentó y lo mismo que el eslogan.

La Licda. María Eugenia Badilla aclara y pide disculpas al MBa. Geovanny Cambronerero, está documentación apenas la acaba de recibir, porque la pidió, para saber lo que iba a derogar que no lo conocía, por respeto al Consejo Directivo que siempre el mismo, que se les debería de mandar siempre un acuerdo.

La MSc. Ericka Valverde señala que en setiembre del 2016, según los correos electrónicos y el documento que se hizo girar entre la Dra. María Leitón, la MSc. Lizbeth Barrantes y su persona, se vieron en ese tiempo temas más de fondo de la campaña y que aún falta la otra parte. Este proceso que se trabajó, desde su perspectiva rescata mucho de la visión que se ha conversado en esta Junta Directiva, que el IMAS sea más que un instituto “que brinda ayuditas”, sino que se mire desde una perspectiva estratégica en el abordaje multidimensional de la pobreza, eso es lo que se quería que se transmitiera en los diseños y los mensajes que estaban atrás. Cree que ese fue un proceso que se logró en el marco de ese trabajo dialógico y reflexivo, casi todo por correo electrónico.

La Licda. Yamileth Villalobos se refiere a la propuesta del libro de marcas, llama la atención que sabiendo que es un tema de publicidad, existen ciertas reglas que se tienen que mantener, si sale la información de aquí del logo antes que esté debidamente inscrito, puede que se modifique o se utilice para otro fin, también hacer una copia del mismo.

Opina la importancia de tener cuidado con el manejo de estos temas, cómo, a quién se maneja a nivel del Consejo Directivo, lo que pueda salir de aquí, más si se está haciendo a nivel de lo que aparece en la página, antes de no estar debidamente inscrita está imagen a favor del IMAS.

El MSc. Emilio Arias entiende que los antes indicado se refiere a que si se traslada a otra persona para que vea el logo, se haga con mucha discrecionalidad, porque

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

que al ser publicidad, podría alguien utilizarlo no el mismo, o aprovechar todo el contenido para usarlo con otra marca.

La Licda. Yamileth Villalobos agrega que se debe tener cuidado, detrás de esto no solamente la persona que lo expuso, sino que existe todo un equipo de publicidad y que eso tiene un valor, se hizo una contratación para ese fin que fue el diseño de la publicidad, no es oportuno que se pueda generar algún conflicto en materia del registro de marcas, que se las puedan robar atendiendo todo lo que refiere el derecho de comercio.

La MSc. Ericka Valverde consulta que, en vista de lo que señala la Licda. Yamileth Villalobos, sí será prudente como en otras ocasiones, establecer que está parte del acta sea confidencial hasta que se resuelva, porque desconoce si en la misma, va a aparecer documentación de este tipo, por lo que se debería declarar esta parte del acta confidencial, hasta que esté debidamente inscrito el logo y resuelto el tema, le parece que sería prudente en vista de lo que señaló la Licda. Yamileth Villalobos, y por el interés institucional.

El MSc. Emilio Arias sugiere que se consigne de esta forma.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que de aquí han estado saliendo muchas cosas y todas las compañeras lo saben, de su parte tengan la seguridad que no. Considera que el logo no va a ver porque se tienen que ver principios, valores y otras cosas que no sea un asunto que tiene toda la razón la Licda. Yamileth Villalobos y se tiene que hacer.

El MSc. Emilio Arias solicita que para los efectos del acta no se consigne la tipografía, lo que se puede mapear, y todo lo demás que se ha discutido las intervenciones y el acuerdo consigna las justificaciones para las cuales el Órgano Colegiado toma una decisión, lo que se espera es que el proceso se de tal como legalmente corresponde y se pueda llegar a la inscripción de la marca.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO CD. 66-02-2017**

**CONSIDERANDO**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

1. Que mediante acuerdo No.503-11-2012, de la sesión ordinaria No. 087-11-2012, del 19 de noviembre del 2012, el Consejo Directivo aprobó el Libro de Marcas, para utilización e implementación en el Programa de Empresas Comerciales.
2. Que el entorno altamente competitivo, cambiante y dinámico en el que se desarrolla la actividad comercial de las Empresas Comerciales, conlleva que la organización deba adecuar su propuesta de valor hacia la persona cliente, donde un componente determinante de la estrategia comercial es la proyección de imagen.
3. Que mediante el apoyo técnico de la Agencia de Publicidad del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la participación de Mercadeo y Ventas de Empresas Comerciales, de la oficina de Comunicación Institucional y la Presidencia Ejecutiva, se ha diseñado una nueva imagen gráfica para las Empresas Comerciales.
4. Que mediante oficio No. AEC-UMV-096-02-2017, las Licenciadas: Flor Montoya Mora, Jefa de Mercadeo y Ventas y Carolina Murillo Rodríguez, Administradora General de Empresas Comerciales, remiten a la Subgerencia de Gestión de Recursos propuesta de Libro de Marcas mediante el cual se materializan los nuevos conceptos de imagen para tiendas libres del IMAS.
5. Que mediante oficio No. SGGR-110-02-2017, los Licenciados: Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y Gerardo Alvarado Blanco, remiten para conocimiento, discusión y aprobación, el Libro de Marcas para Empresas Comerciales.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Derogar el actual Libro de Marcas de Empresas Comerciales que estaba vigente desde el año 2012.
2. Aprobar la propuesta de Libro de Marcas presentada por el equipo de trabajo, para que sea implementada por la Administración a partir de su aprobación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

3. Instruir al Área de Planificación Institucional a divulgar por los medios pertinentes el nuevo libro de marcas para las Empresas Comerciales.
4. Instruir al Área de Asesoría Jurídica a gestionar el registro de marca ante el Registro de la Propiedad, de conformidad a los conceptos contenidos en el libro de marcas.
5. Se declara confidencial la documentación total de referencia al presente acuerdo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, que vota negativo\_\_\_\_\_.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores presentes declaran firme el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, que vota negativo \_\_\_\_\_.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto negativo que en presencia de los invitados lo manifestado fue muy interesante, la participación que hicieron los diseños le extendió una felicitación, simplemente en esta administración no se puede continuar diciendo por casualidades, que se tenga que derogar un acuerdo, sin conocerlo primero, no lo tenía presente, desconoce los motivos y tampoco nunca se dio explicaciones. Es un apoyo a un Consejo Directivo que siempre es el mismo, muchos se marchan y los que quedan tendrán en el año 2020 derogar y le gustaría ver una acta para saber cómo lo van hacer.

Por otra parte, pregunta la Licda. María Eugenia Badilla cuál es la persona que hace la agenda y envía la documentación necesaria para una discusión en las sesiones del Consejo Directivo.

El MSc. Emilio Arias responde que la información que se envía es la que acompaña a la propuesta de acuerdo que cada área envía para acompañar el acuerdo. Es importante que este Consejo Directivo recibe con antelación los documentos soportes de las sesiones, si consideran que existe un dato adicional que deseen conocer, pueden conforme lo establece la norma solicitarlo antes o

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

durante la sesión, para que se le aporte, ya que tienen todo el derecho de solicitar cualquier documentación adicional como directores y directoras, una vez que tengan conocimiento de la agenda y la temática de la misma, para tomar la decisión.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

***7.1 ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LAS BECAS Y PERMISOS DE ESTUDIO OTORGADOS A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL AÑO 2015 Y LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DE 2016, SEGÚN OFICIO GG-2681-12-2016, (ENTREGADO EN LA SESIÓN 09-02-2017).***

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de las personas funcionarias Marielos Lepiz y Miguel Goñi del Desarrollo Humano

Las señoras directoras y señores directores manifiestan su anuencia, por lo que a su vez hacen ingreso a la sala de sesiones las personas invitadas.

La Licda. Marielos Lépez inicia la presentación del “**Informe sobre las becas y permisos de estudio otorgados a los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social para el año 2015 y los meses de Enero a Octubre de 2016**”, el cual forma parte integral de esta acta.

En el año 2015 se invirtió un total de  $\text{¢}2.983.290.20$  (dos millones novecientos ochenta y tres mil doscientos noventa colones con 20/100), se abarco para 10 personas que en promedio corresponde  $\text{¢}298.329.02$  (doscientos noventa y ocho mil trescientos veintinueve colones con 02/100), los puestos que ocupan las personas becas están: Técnico Administración Tributaria, Asistente Administrativo, Profesionales, Encuestador Digitador, Secretaria, de los cuales se ubican cinco personas en Áreas Regionales y cinco en Oficinas Centrales. Las carreras cursadas se indica: 3 personas Bachillerato Administración de Negocios, 2 personas Bachillerato Trabajo Social, 4 personas Licenciatura Administración de Negocios, 1 persona Licenciatura Trabajo Social.

Seguidamente el Lic. Miguel Goñi se refiere a las becas otorgadas en el año 2016, que se indica a continuación: Existió una inversión total de  $\text{¢}8.520.193.20$  (ocho millones quinientos veinte mil ciento noventa y tres colones con 20/100), otorgado a 26 personas para un promedio de  $\text{¢}327.699.74$  (trescientos veintisiete mil seiscientos noventa y nueve colones con 74/100). Dichas personas cursaron las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

siguientes carreras profesionales: 1 Técnico Documental, 1 Técnico Administración Empresas, 4 Bachillerato Administración de Negocios, 1 Licenciatura Administración de Negocios, 5 Bachillerato Trabajo Social y 2 personas en Licenciatura de la misma carrera, 1 Bachillerato Contaduría Pública y 2 en Licenciatura, 2 Licenciatura en Psicología. La cantidad de personas funcionarias se encuentran 9 en Oficinas Centrales y 17 Áreas Regionales.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta que una vez que se les otorga la beca a los funcionarios, deben de continuar trabajando en la institución.

La Licda. María de los Ángeles Lepiz responde que los interesados de la becas firman un contrato, donde adquieren un compromiso con la institución.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que el día de hoy se presentaron los resultados de unos círculos de diálogo que se realizaron el año pasado, en relación con el Objetivo de Desarrollo en Radicación a la Pobreza, donde participó empresa privado, sindicato y empresas públicas, se hicieron una serie de recomendaciones a las personas funcionarias públicas, en los resultados se señala específicamente funcionarios de la CCSS e IMAS, la necesidad de una mayor formación, algunos aspectos en relación con la atención al usuario en la tramitología y la actualización de los enfoques, de cómo ir abordando los nuevos enfoques, se hacia la recomendación a las instituciones públicas y la administración pública, en el sentido de poder actualizarse, esta es la visión que se tiene hacia fuera de las instituciones, esto se puede señalara para un posible plan de capacitación.

El Lic. Miguel Goñi señala que en el año 2016 se realizó una capacitación en la atención al usuario con enfoque de derechos humanos, en coordinación con la Defensoría de los Habitantes, se hizo un plan piloto con tres Áreas Regionales como Limón, Guanacaste y Pérez Zeledón, lugares que mantenía un alto índice de quejas por parte de los usuarios. En dicha capacitación varias personas funcionarias que participaron, van a reproducir estos conocimientos para que toda la población institucional pueda contar con los mismos conocimientos.

El Lic. Gerardo Alvarado se refiere al tema de la ruta para la elaboración del plan de capacitación, se menciona el concepto de la actualización, efectivamente en diversos momentos históricos la institución ha dado capacitaciones en diversos ámbitos incluyendo los relacionados con políticas institucionales fundamentales, temas de discapacidad, servicio, atención al usuario, sin embargo, no se puede quedar en solo dar la capacitación, sino se debe actualizar y reforzar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

conocimientos y destrezas, e incursionar en otros campos con la temática de proyectos.

Cree que se avanza en la línea correcta, pero igual se va tomar nota de los puntos indicados por la MSc. Lizbeth Barrantes, para revisar en el plan de capacitación que se incluyan.

La MSc. Ericka Valverde comenta que le satisface el hecho de que son muchas las mujeres que solicitan y se están capacitando, también le agrada que la prestación de las becas no esté centralizada, sino que una mayoría están fuera de las oficinas centrales. Con respecto a la capacitación en derechos humanos, pregunta cuántas personas participaron y si existen mecanismos que se hayan establecido para reproducir los conocimientos de esa capacitación a nivel institucional, porque es una temática fundamental en cumplimiento de las personas de todo tipo de clase social, así como diversidades sexuales.

El Lic. Miguel Goñi responde que en cada Área Regional que se dio la capacitación como Limón, Guanacaste y Pérez Zeledón, cerca de 50 personas se capacitaron en cada una, recibieron sesiones de cuatro días, a finales del año 2016 se capacitaron más de 15 personas de la institución, son los que se van a encargar de hacer la reproducción de los conocimientos y con un acompañamiento de la Defensoría de los Habitantes.

La MSc. Ericka Valverde consulta si esta capacitación está contemplada para que se incorpore en la inducción para las nuevas contrataciones.

El Lic. Miguel Goñi indica que la institución cuenta con una plataforma virtual de capacitación, se está generando un curso de inducción, donde se ha considerando todos estos aspectos.

Al Ing. Ronald Cordero le satisface ver como del 2015 al 2016, tanto el número de personas en dinero se aumenta considerablemente la cantidad. No obstante, le preocupa que cuando las personas funcionarias reciben una capacitación no se continua con el aprendizaje, a pesar que en algunos lugares se indica que deben reproducir los conocimientos, no se les exige hacer resúmenes y replicarlos en la institución. Por tal razón sugiere que cualquier curso que se lleve sea obligación del funcionario o funcionaria reportar al jefe inmediato y este decida que reproduce en toda la institución, para que las personas funcionarias que estén interesadas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

puedan hacer uso de esa información, que no se pierda ese conocimiento, sobre todo de aquellas que van a otros países a recibir capacitación.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

**ACUERDO CD. 67-02-2017**

**CONSIDERANDO**

1. Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo N°4. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios (as), mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
2. Que mediante oficio DH 3244-11-2016, Desarrollo Humano respondió el oficio GG-2221-10-2016, donde se solicitó un detalle de las becas y permisos de estudio que se han otorgado en el año 2016.
3. Que el artículo 34 del Reglamento de Capacitación y Formación indica que los beneficios que pueden disfrutar los funcionarios consisten en: a) Licencia con goce de salario hasta por seis meses. b) Licencia con goce de salario parcial, hasta un máximo de tres años. c) Permiso de estudio con goce de salario hasta por un máximo de 10 horas semanales, siempre y cuando el horario del curso (s) requiera utilizar el tiempo laboral como única opción para asistir a lecciones. d) Permiso sin goce de salario de conformidad con lo que dispone el Reglamento Autónomo de Servicios. e) Descuento de horas extras acumuladas o reposición de tiempo hasta por diez horas semanales, siempre y cuando el horario de los cursos requiera utilizar tiempo laboral como única opción. f) Pago de matrícula, materias, colegiatura, participación o inscripción en cursos, seminarios, congresos. g) Préstamo para estudios. h) Monto económico para la compra de material bibliográfico siempre y cuando el mismo no forme parte del acervo bibliográfico del Centro de Documentación del IMAS. Esta cantidad formará parte del monto máximo anual que podrá disfrutar un funcionario. i) Préstamo para la confección de tesis o trabajo final de graduación y pago de aranceles para su defensa, cuando haya interés institucional en la investigación o se presenten condiciones que impidan desarrollar un tema de interés y aplicación estricta en la Institución. j) Permiso con goce de salario para prepararse y presentar pruebas de grado y para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

efectuar el trabajo de investigación de tesis. En estos casos, el funcionario podrá disfrutar de 3 días de permiso por cada prueba de grado y de hasta 20 días hábiles para la preparación y defensa de la tesis, pudiendo ser fraccionados, de común acuerdo con el superior jerárquico. k) Gastos de viaje y de transporte dentro del país, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de gastos y Viajes para el servidor público. l) Pasantías. m) Licencia con goce de salario a tiempo completo, medio tiempo, días u horas, para asistir a actividades de capacitación gestionadas o financiadas por los funcionarios, siempre que éstas sean congruentes con las necesidades de capacitación detectadas en la Institución y se requieran para el desempeño del puesto que ocupa. n) Gastos de alimentación y traslado para instructores que brinden su colaboración sin costo alguno. o) Un día para asistir al acto de graduación. Los cuáles serán aprobados por la Gerencia previa recomendación de la Comisión, siempre y cuando las actividades que motiven estos beneficios sean de interés y aplicación institucional y se encuentren contemplados en el Plan Anual de Capacitación. En caso de que algún funcionario solicite algún beneficio no contemplado en este reglamento o que el monto o tiempo que se requiera para cursar estudios en áreas de interés institucional sea superior al aprobado, será el Consejo Directivo el que determine su concesión previo análisis y recomendación de la Comisión y la Gerencia.

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

- 1- Dar por recibida la información remitida mediante oficio GG-2681-12-2016 suscrito por el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco Gerente General y la Licenciada María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefe a.i. de Desarrollo Humano, sobre las becas y permisos de estudio otorgados a las personas funcionarias del Instituto Mixto de Ayuda Social para los años 2015 y los meses de enero a octubre del 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

**7.2 ANÁLISIS DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POR TANTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 644-12-2016, RELATIVO A LA RECOMENDACIÓN 4.1 DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AUD 055-2016 DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS POR PARTE DE PROFESIONALES CEDIDOS POR CONVENIO”, SEGÚN OFICIO GG-0252-02-2017.**

El Lic. Gerardo Alvarado somete a consideración de este Consejo Directivo, una solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo CD.644-12-2016, relativo a la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD 055-2016 denominado “Informe sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento de beneficios por parte de profesionales cedidos por convenio”,

Seguidamente da lectura textual de la recomendación 4.1 que dice: **“4.1. Ordenar al Gerente General estudiar el criterio AJ-805-08-2014, vertido por la Asesoría Jurídica Institucional y las implicaciones que conllevaría su aplicación para la prestación de servicios y el interés público y con base en dichas consideraciones, presentar a la aprobación del Consejo Directivo, en un plazo máximo de dos meses, un plan de acción con su correspondiente cronograma de ejecución, en el que se detallen las acciones administrativas y legales que deberá emprender el IMAS para su debida atención.”**

La administración se ha abocado a realizar diferentes gestiones y acciones en varios niveles, e incluso se hizo una reunión con la Auditoría Interna con el interés de clarificar alcances, de comprender y valorar posibles escenarios, de igual manera se ha reunido con la Asesoría Jurídica, Desarrollo Humano, Subgerencia de Desarrollo Social y en su debido momento con el MSc. Emilio Arias, se ha registrado avances importantes, donde se han tomado acciones. No obstante, como parte de esas acciones, solicitó a la Dra. María Leitón realizar un análisis que permita dar cumplimiento específicamente a lo que indica la recomendación sobre las implicaciones que conllevaría la aplicación del citado acuerdo y criterio jurídico, para la prestación del servicio y del interés público, está a su vez conforme un equipo multidisciplinario de la Subgerencia que se ha venido realizando ese análisis en paralelo a lo que otros equipos han venido realizando.

La Dra. María Leitón plante en su oportunidad que el análisis es basto, que tiene muchas consideraciones y que por un principio de responsabilidad no es



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

conveniente acelerar un análisis de este tipo, en su defecto necesita mayor tiempo para completarlo. Añade que este análisis es un componente fundamental del cronograma o plan de trabajo que la administración estará presentando al Consejo Directivo.

Una vez realizada las valoraciones por su parte y por parte de los equipos de la Gerencia General, se concluyó profundizar y según oficio SGDS-175-02-2017 del 9 de febrero del 2017 de la Dra. María Leitón, donde además de las justificaciones presenta un plan de trabajo. Reitera que al valorar la fundamentación y al ver las implicaciones que podría tener este análisis para la operación y ejecución institucional, se da el aval y somete a consideración de este Consejo Directivo un plazo de un mes calendario adicional.

El MSc. Emilio Arias considera que con la justificación que se presenta, el plazo es razonable para presentar lo solicitado originalmente.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

**ACUERDO CD. 68-02-2017**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo No. 644-12-2016, tomado en sesión No. 71-12-2016, del 12 de diciembre de 2016, se acogió el informe de Auditoría Interna AUD 055-2016 denominado “Informe sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento de beneficios por parte de profesionales cedidos por convenio” y en el por tanto segundo, acorde con la recomendación 4.1 del informe, se dispone lo siguiente: “Ordenar al Gerente General estudiar el criterio AJ 815-08-2014, vertido por la Asesoría Jurídica institucional y las implicaciones que conllevaría su aplicación para la prestación de servicios y el interés público y con base en dichas consideraciones, presentar a la aprobación del Consejo Directivo, en un plazo máximo de un mes, un plan de acción con su correspondiente cronograma de ejecución, en el que se detallen las acciones administrativas y legales que deberá emprender el IMAS para su debida atención.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio SGDS-0175-02-2017, la Subgerencia de Desarrollo Social, solicita una prorroga de un mes fundamentado en que, por las implicaciones de tipo laboral, social y operativo, se requiere para un análisis detallado y completo, la participación de diferentes áreas institucionales; por lo que se ha requerido el apoyo no sólo de esta Subgerencia de Desarrollo Social, sino

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

que previo a la presentación de un documento final, deberá complementarse la información con el área de Desarrollo Humano.

**TERCERO:** Que mediante oficio GG-0252-02-2017 el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General somete para análisis y consideración, la solicitud de una prórroga de un mes para el cumplimiento del por tanto segundo del acuerdo No. 644-12-2012, relativo a la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD 055-2016 denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento de beneficios por parte de profesionales cedidos por convenio", con fundamento en la necesidad de contar con un tiempo adicional para la implementación de la recomendación citada, en virtud de las implicaciones que conlleva y el requerirse para el análisis del oficio AJ 805-08-2014 el accionar de diferentes áreas.

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

Se acuerda otorgar a la Gerencia General una prórroga de un mes, a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo, para el cumplimiento del por tanto segundo del acuerdo No. 644-08-2016, relativo a la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD 055-2016 denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento de beneficios por parte de profesionales cedidos por convenio".

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO OCTAVO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.***

La MSc. Lizbeth Barrantes informa que a partir del de hoy se retira de este Consejo Directivo y el día viernes 17 de febrero del presente año va presentar la carta de renuncia, se le ha presentado una nueva oportunidad laboral, eso hace que sea incompatible con sus funciones como miembro del Consejo Directivo. Por otra parte, agradece a todas las compañeras y compañeros de este Órgano Colegiado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

por la oportunidad y los aprendizajes, y por las relaciones afectivas que se van construyendo, de igual manera a la parte administrativa agradece por el espacio, son personas muy comprometidas, espera que sigan de esta forma aportando desde la función pública para un sector que requiere de parte de las personas funcionarias ese compromiso, entre todas estas vulnerabilidades de la población en situación de pobreza están las personas con discapacidad, que han sido como su insignia a posicionar este tema. En realidad son muchos los cariños y aprendizajes que se lleva.

El MSc. Emilio Arias señala que ha sido un poco complejo ver como algunas compañeras como el caso de la MSc. Ericka Valverde y la MSc. Lizbeth Barrantes, donde está ultima se le presenta una situación particular, saldrá a asumir una posición importante donde también va a tener relación con el IMAS, también va asumir con más fuerza los retos que asumió en el IMAS y sus luchas por las personas con discapacidad desde ese lugar lo hacer de manera extraordinaria.

Señala que tuvo la oportunidad de tener a la MSc. Lizbeth Barrantes como asesora, es una mujer muy profesional y con una experiencia, luego le pidió que le acompañara en la Junta Directiva del IMAS, esto fue muy satisfactorio por su nivel de trabajo. No obstante, en la vida le satisface que las personas cercanas crezcan, a pesar del vacío que va sentir con su ausencia en esta Junta Directiva, es una norme satisfacción que vaya a un lugar mejor, donde pueda generar un impacto positivo a la sociedad costarricense y especialmente a las personas con discapacidad, es una lucha en común.

Se siente satisfecho seguir siendo parte conjuntamente con la MSc. Lizbeth Barrantes de la construcción de este proyecto y desde este Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva del IMAS, va tener todo el apoyo para que la gestión sea exitosa, no solo para el Gobierno de la República, sino también para el país y las personas que ha defendido desde esta Junta Directiva.

Agradece todo el apoyo que ha brindado a este Consejo Directivo técnicamente como su compromiso como persona.

La MSc. Ericka Valverde se alegra mucho que vaya hacia ese proceso, eso va ayudar que se consolide una serie de sueños e iniciativas va ser algo muy positivo, desde ese espacio la coordinación con esta institución va ser fundamental, por lo que le desea muchos éxitos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

La Licda. María Eugenia Badilla señala que a pesar del poco tiempo, sin embargo, ha sido muy fructífero para esta institución, por ente para las personas que más lo está necesitando. Existen temas que no todos los discuten con tanta vehemencia como lo ha hecho la MSc. Lizbeth Barrantes, espera que con la amistad se pueda compartir algunos momentos temas de gran trascendencia como el que tiene para este grupo de personas que están en discapacidad.

Manifiesta que su despedida causa dolor, pero a la vez es satisfactorio cuando va asumir puestos mejores y a desempeñar lo que realmente desea y que Dios le bendiga y adelante con sus proyectos y cuente con una amiga.

El Ing. Ronald Cordero se une a lo expresado por la MSc. Ericka Valverde y el MSc. Emilio Arias, definitivamente le agrada que la MSc. Lizbeth Barrantes crezca como persona y siempre va estar a la orden, fue un placer conocerla y espera siempre seguir en contacto, y dispuesto ayudar en lo que se pueda desde este Consejo Directivo y sobre todo en lo reltaivo al tema de las personas con discapacidad.

La Dra. María Leitón agradece tanto a la MSc. Ericka Valverde como a la MSc. Lizbeth Barrantes, son mujeres extraordinarias que llegaron a este Consejo Directivo, dando excelentes aportes. Es tan importante cuando las personas traen temas y los posesionan se da un cambio en la institución, por el ejemplo el tema de Igual y Equidad de Género, que cuesta que se trabaje en la institución en el caso de la MSc. Ericka Valverde, o tema es de discapacidad que presentó la MSc. Lizbeth Barrantes, esto es un aporte de la inclusión de la población de la personas en condición de discapacidad, esto hace que la institución crezca.

Les desea a ambas muchos éxitos y que sigan haciendo aportes a la institución.

El MBA. Geovanni Cambronero agradece a Dios por la oportunidad de conocer a dos mujeres muy valiosas, que dejan huella no solo en la vida institucional sino también personal de cada uno, en el caso de la MSc. Lizbeth Barrantes por su calidez y sapiencia con la que a aconsejado y actuado en este Consejo Directivo en tan poco tiempo, indudablemente a la MSc. Ericka Valverde con más tiempo de compartir, temas que eran nuevos y que gracias al carisma y convicción de ella, da la oportunidad de entenderlos de mejor forma y que sean instrumentos del diario accionar de la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017  
ACTA N° 10-02-2017**

Más allá del agradecimiento el trato atento y cordial que han tenido con este servidor y para todos en la administración, les desea lo mejor y muchas bendiciones de Dios en sus vidas.

La MSc. Ericka Valverde agradece nuevamente el haber estado formando parte de este Consejo Directivo, a la vez indica que va a hacer llegar, vía correo, el Manual de Lenguaje Incluyente que publicó el gobierno Mexicano, que es de mucha utilidad, que espera que en este país se pueda adaptar un manual de ese tipo, que contemple la normativa nacional y los convenios internacionales que este país ha firmado en materia de afirmación de los derechos de las mujeres.

Considera importante recordar el principio de la igualdad y que se materializa a través de la equidad, que son las acciones afirmativas que nos permiten operativizar la igual en todos los campos, no solo en el derecho de las mujeres sino donde se interseccionan todo una serie de condiciones de la pobreza, ser mujer, indígena o persona con discapacidad, ese es el horizonte que requiere la equidad e igualdad.

Reitera el agradecimiento y que les vaya bien con el trabajo futuro, y hacer que las personas que están en situaciones de pobreza y pobreza extrema puedan mejorar su calidad de vida.

El MSc. Emilio Arias espera dar voces a esos sectores a partir de la llegada de las nuevas personas al Consejo Directivo, a la vez le da satisfacción que estas dos mujeres pueden dar mucho adelante, la experiencia que vivieron en el IMAS que cambia la vida y transforma al ser humano, en pleno desarrollo de la vida profesional de ambas, puede permitir darle mucho a país.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:15 pm.

***MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ  
PRESIDENTE***

***LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA***